

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

Don Raúl Valerio Medina Lorente

SRES. CONCEJALES:

Doña M^a Inmaculada Martínez García

Don José Espinosa Espinosa

Doña María Dolores Andreu Marcos

Doña M^a Carmen Alonso Juárez

Don Raúl Ortuño Moya

Don Mateo Rodríguez Ortiz

Don Aurelio Murcia González

Don José Antonio Ricart Esquiva

Doña María Rosario Bañuls Rodríguez

Don José Manuel Sánchez Delgado

Doña María Mercedes Hidalgo Pomares

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Antonio Saseto Maure

El Sr. Alcalde dice que con fecha 18 de febrero de 2009, número de registro de entrada 594, los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento han solicitado a la Alcaldía Presidencia la convocatoria de un Pleno Extraordinario a tenor de lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a resulta de lo cual, por imperativo legal ha sido convocado este Pleno

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día seis de marzo de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que han sido notificados todos sus miembros, con la asistencia de los que al margen se han detallado, habiendo excusado su ausencia Don Isidro Ricart Mira.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- CRITERIOS BASICOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE CONFECCIONAR LOS PRESUPUESTOS DE 2009.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se

presenta la siguiente propuesta:

1.- CRITERIOS BASICOS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE CONFECCIONAR LOS PRESUPUESTOS DE 2.009.-

Dada la situación económica del Ayuntamiento de Bigastro, con un deficit importante de ingresos debido a la situación de crisis general que existe en todos los sectores productivos del pueblo.

Dado la gran deuda que el Ayuntamiento tiene con proveedores que han prestado servicios en los años 2.008 y anteriores, algunos de los cuales han llevado al Ayuntamiento de Bigastro al RAI., y cuyas deudas habrá que afrontar en un futuro inmediato.

Dado que la carga financiera es superior al límite legal de endeudamiento, las entidades bancarias no prestarán más dinero a este Ayuntamiento.

Dado que la venta de inmuebles es improbable dado el escaso interés de compradores de terrenos de huerta o rústicos pendientes de calificar.

Dado el uso abusivo de pagarés que luego no se pagan y hay que renovar, y otros que no se pueden renovar son protestados con la posible demanda de estafa contra el Ayuntamiento.

PROPONEMOS

A.-Aumento del personal en cementerio, policía local e instalaciones deportivas

B.- Reducción del coste de personal en un 40% respecto del presupuesto de 2.008

C:- Bajar las tasas municipales a los niveles del año 2.005.

D.- No hacer inversiones que no estén subvencionadas al 100% por el Estado, la Administración Autonómica o la Diputación.

E.- No pagar en pagares ni en efectivo. Todo pago será por transferencia o cheque nominativo.

F.- Cobrar todos los ingresos a través de Entidad Bancaria.

H.- Incluir una partida presupuestaria de reconocimiento de las deudas pendientes a proveedores, siendo éstas las únicas que se hará cargo de pagar el Ayuntamiento.

I.- No vender propiedades municipales sin unanimidad del pleno.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que se han hablado de muchas cosas, este equipo de gobierno va a hacer un presupuesto con carácter riguroso, serio y austero, en el cual se ampliara el gasto social, la propuesta que hace el P.P. denota un desconocimiento de lo que es un presupuesto municipal, hablan de crear ciertas partidas presupuestara que ya están contempladas; lo de que para vender parcelas se requiera unanimidad, que propone el Sr. Murcia, es lo mimo que querer tener un derecho de veto y no cree que si fuera alcalde el Sr. Murcia, este lo aceptara, mezclan criterios de gestión con criterios presupuestarios, como es no pagar con pagarés, hay puntos que no se

pueden hacer de forma bruscamente de la noche a la mañana, ya estuvo él hablando con el Sr. Murcia para ver las bases del presupuesto.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que el Sr. Alcalde habla de costes sociales y estos no llegan al 5% del presupuesto, mientras que el coste del personal es del 36%, no están en contra de los gastos sociales, están en contra de los gastos en personal tan elevados, le pregunta al Alcalde si ahora de pagarés o no y si dice que no, el retira la propuesta, dicen que la deuda anterior ya la incluyeron en el presupuesto de 2008, y no es así, porque han llevado a plenos reconocimientos de deuda con empresas que no figuraban en los presupuestos, y si él fuera alcalde, exigiría unanimidad para vender terrenos, si se dan ciertas circunstancias.

Tras esa lectura y deliberación, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEGUNDO.- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

2.- MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Dada la situación de abandono general de las instalaciones: vestuarios, campos de práctica deportiva, etc.

Dada la evidente falta de personal y de medios

Dada las continuas roturas de la caldera en la piscina cubierta, que hacen que muchos días no se haya podido utilizar por los usuarios.

Dado el estado lamentable del aparcamiento: sin luz y sin seguridad, nocturna

PROPONEMOS

A.- Se tomen las medidas oportunas para garantizar el agua caliente continua, limpieza e higiene de las instalaciones de la piscina y la presencia de personal de socorro siempre que esté abierta al público. Además de suspender el cobro de cualquier tasa o precio de este servicio. Y de cualquier otro.

B.- Obras de reparación y adecuación de los vestuarios, campos de futbol 7, pistas de tenis, servicios públicos, etc.

C.- Cierre temporal de la cantina para uso de comida. Quedando abierto sólo para bebidas en lata hasta que se adjudique la concesión de la cantina a

persona competente y legalizada en cuanto al uso y manipulación de alimentos, así como a la adecuación de las instalaciones para estos usos.

D.- Ejecutar en el aparcamiento de las instalaciones lo siguiente: Alumbrado del aparcamiento, vallas de seguridad, cierre nocturno, asfaltado del aparcamiento.

Además iluminación de la vereda que da acceso peatonal desde el pueblo.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice, que el pleno de fecha 21 de mayo de 2008, ya se aprobó una memoria valorada para la mejora de las instalaciones deportivas, se está trabajando en mejorar las instalaciones, y en breve se va a pasar la inspección y se va a homologar, se están haciendo los horarios por los monitores para jugar y se está haciendo todo.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que el Sr. Alcalde desde mayo de 2007, no ha hecho nada, solo el campo de césped y eso porque tiene una subvención.

Tras esa lectura y deliberación, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

TERCERO.- SERVICIOS SOCIALES A DOMICILIO.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

3.- SERVICIOS SOCIALES A DOMICILIO.-

Dado que estos servicios a domicilio se están prestando a algunas personas que entendemos que tienen bienes para pagárselos.

Dado que han sido adjudicados estos servicios a espaldas del pleno y con tal oscurantismo que el Grupo de la Oposición nunca ha tenido acceso a esta información.

Dado que a nuestro entender estas personas prestan servicios a algunos vecinos que nada tiene que ver con las necesidades básicas que debieran ser su única función.

PROPONEMOS

A.- Que se cree una comisión formada por concejales del Equipo de Gobierno y concejales del Grupo de la Oposición, en la misma proporción que el pleno. El cometido de esta Comisión será revisar todos los servicios que en la actualidad se prestan y decida cuales deben continuar y cuales terminar, así como aprobar los servicios que se presten en el futuro. Esta Comisión guardará discreción y garantizará el anonimato de los que reciban el servicio.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

D^a. Mari Carmen Alonso (PSOE) dice que Aurelio Murcia se repite mucho y parece que no escucha y por eso le recuerda que la Comisión, no es para la ayuda a domicilio, es para la PEIS, la ayuda a domicilio es cuestión de los técnicos y le gustaría que dijese quienes son las personas que reciben la ayuda del Ayuntamiento y no las necesitan, que no hay nadie que cumpliendo los requisitos, se le haya denegado.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que es la Junta de Gobierno la que aprueba el servicio a domicilio.

El Sr. Alcalde dice que la Junta de Gobierno no aprueba el servicio a domicilio, aprueba las PEIS.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que si no hay comisión, hay que crearla, después dicen que ellos no saben nada, que son los técnicos y eso es lo que ellos dicen en los juzgados, que lo llamen como quieran, pero que se cree una comisión al respecto, que los técnicos proponen pero es el político el que decide.

Tras esa lectura y deliberación, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

CUARTO.- PAGOS PENDIENTES EN EL RAI

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

4.- PAGOS PENDIENTES EN EL RAI.-

A la vista de las informaciones que obran en nuestro poder sobre la aparición del Ayuntamiento de Bigastro como incluido en el RAI (Relación de aceptados impagados) por importe de 119.050,50€y para que el buen nombre de esta entidad se limpie de esa información negativa.

PROPONEMOS

A.- Se averigüe la cantidad total de pagarés entregados y pendientes de cobro, más el coste financiero que se debe abonar a los proveedores en concepto de atraso en el pago.

B.- Se incluya en los presupuestos generales de 2.009, el crédito necesario para hacer frente a todos los pagarés durante el presente ejercicio.

C.-Se elimine la práctica de entregar pagarés y sólo se entreguen documentos de pago cuyo cobro esté garantizado por la firma de los tres claveros. Si los documentos de pago no son atendidos, los tres firmantes del documento deberán responder con sus bienes.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento está en el RAI y de eso no se alegra, pero es así, actualmente todo el mundo conoce por la coyuntura económica que se atraviesa, dice el Sr. Murcia que se ha pagado sin fondos, lo que se hace es un compromiso de pago, que tiene que ver con la financiación externa, con las subvenciones, se trata de la obra de recualificación del entorno del cabezo, de un pagaré de 75.000 €, y lo que ha sucedido es que la Conselleria de Infraestructura se comprometió según consta en un escrito de 17 de mayo de 2006 a dar unas cantidades en el año 2006 y todavía no las ha ingresado, es mas concedieron 6000.- € en el 2006, 35.000 € en el 2007, 80.000 € en el 2008 , 125.000 € en el 2009, 204.000€ en el 2010, y eso sube mas de que se debe a la empresa, lo que se está haciendo es adelantar el dinero, pero de eso D. Aurelio Murcia no dice nada; el otro pagaré es de 26.700 € a la empresa San Antonio, e igualmente tenemos concedido una subvención del AVEN (Agencia Valenciana de la Energía) dependiente de la Consellería de Infraestructura de 68.000 € que todavía no han ingresado.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que tiene derecho a un turno de réplica.

El Sr. Alcalde dice que él tiene derecho a cerrar el debate.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que cierre el debate después de hablar él.

El Sr. Alcalde dice que él dirige el pleno y el cierra el debate

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que si no le deja hablar no votan y no vota porque no le dejan hablar, y pregunta donde está los hilos que mueven a la marioneta.

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco abstenciones (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

QUINTO.- VPO EN LA PLANIFICACION URBANISTICA DEL MUNICIPIO.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

5.- “VPO” EN LA PLANIFICACION URBANISTICA DEL MUNICIPIO.-

Dada la nula promoción de viviendas que el Ayuntamiento de Bigastro ha llevado a cabo en los últimos 20 años.

Dado que una de los destinos de los ingresos por venta del patrimonio de suelo municipal es la promoción de viviendas de promoción pública.

Dado que ya es muy poco el terreno a desarrollar dentro del Municipio de Bigastro.

PROPONEMOS

A.- Que en todos los planes parciales que se aprueben en el futuro, y en los que se estén tramitando en la actualidad y, por tanto, no estén aprobados definitivamente por la Consellería, se incluya una normativa que obligue a destinar a viviendas de VPO el 40% de las viviendas a construir. En este 40% quedará incluida la totalidad de las viviendas resultantes del 10% de aprovechamiento adjudicado al Ayuntamiento y la totalidad de las parcelas resultantes correspondientes a fincas iniciales de propiedad municipal.

B.- La transmisión y permuta de las fincas de propiedad municipal llevarán siempre una cláusula que indique que este destino de las viviendas es inalterable, con la excepción de acuerdo del pleno por unanimidad de todos los miembros que lo componen.

C.- Los ingresos obtenidos por la venta de cualquier bien patrimonial serán destinados, tal como marca la Ley, a comprar patrimonio o a la promoción de viviendas de VPO.

Abierto el turno de intervenciones, no se producen

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEXTO.- ARREGLO GENERAL DE CALLES.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

6.- ARREGLO GENERAL DE CALLES.

Dado el estado calamitoso que tienen la mayoría de las calles del municipio, además de la pésima limpieza.

Dado que hay subvenciones de la Consellería y de la Diputación que podrían dedicarse a este fin.

Dado que se va a invertir en el arreglo de la Calle Purísima más de 500.000€.

PROPONEMOS

Que el departamento técnico del Ayuntamiento de Bigastro, haga un estudio del estado de las calles y presente presupuesto necesario para las siguientes obras:

--Asfaltado de cada una de las calles del pueblo. A modo de ejemplo de calles que necesitan urgente actuación, podemos mencionar: Tomás Villanueva, La Paz, Príncipe de Asturias, Galicia, De la Hispanidad,

Francisco Pallás, Cañada de Andrea, Avenida de Europa, Las Rosas, Avenida de la Libertad (especialmente el muro), Mayor, Vereda del Colín, Apatel, Quevedo, etc. etc.

--Iluminación de la “carretera de Molins” desde el casco urbano hasta las instalaciones deportivas, incluyendo el aparcamiento.

Que el Equipo de Gobierno proponga en el pleno ordinario de Mayo la contratación de estos trabajos para ser ejecutados en el segundo semestre de 2.009.

Que en los presupuesto de 2.009 se incluya la previsión pertinente de estos gastos.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que aquí tiene un escrito presentado por el Sr. Murcia del 23 de diciembre de 2008 y que referente al Proyecto de inversión Local con los Fondos estatales dice en su punto 7º sobre el arreglo de calles, que no se debe hacer un arreglo general de las calles, pero si un arreglo de los baches en todas las calles que lo necesiten y dicho esto se pasa a votar

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice tiene derecho a replica

El Sr. Alcalde dice que no se lo da y que se pasa a votar

Don Aurelio Murcia (P.P.) pregunta al Secretario si tiene derecho a turno de réplica, el Secretario dice el Sr. Alcalde es el que dirige el Pleno y es el que da y quita la palabra a los intervinientes.

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que conste la respuesta del Secretario textualmente en el acta porque va a ir al Contencioso y el Secretario dice que constará textualmente

Tras esa lectura y debate, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

SEPTIMO.- VIVIENDAS EN LA HUERTA.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

7.- VIVIENDAS EN LA HUERTA.-

Dado que Bigastro está incluido en la red de ciudades Citta Slow y en el movimiento Slow Food, por lo que debe destacarse como municipio protector de la huerta tradicional y defensa de la producción de productos autóctonos: como la “PATATA DESIRE”.

Dado que incluso se ha aprobado un proyecto para construir una lonja para la venta de productos propios de la zona.

Dado que es objetivo de los sucesivos Equipos de Gobierno Socialistas municipales la protección de la huerta de construcciones que la perturben y la hagan desaparecer.

PROPONEMOS

--Que se ordene al departamento de disciplina urbanística, la redacción de un informe sobre la legalidad urbanística de cada una de las viviendas que hay construidas y en construcción en la huerta tradicional del municipio.

Este informe será presentado por el Equipo de Gobierno en el pleno de Mayo de 2.009, con las propuestas pertinentes sobre las medidas legales a tomar en cada caso.

--Que se coloque inmediatamente carteles identificativos de "construcción ilegal" en todas las construcciones que no hayan obtenido la pertinente licencia de obra, a la fecha de celebración del presente pleno.

--Que mientras no se tenga el informe mencionado, no se permita empezar ninguna construcción nueva en la huerta tradicional sin que haya obtenido previamente la licencia pertinente.

---Que se aplique la normativa urbanística vigente sobre construcción en la huerta de forma tajante y con criterios restrictivos, en aras de la protección presente y futura de la huerta tradicional.

Abierto el turno de intervenciones, no se producen

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

OCTAVO.- AUDITORIA y BALANCE.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

8.- AUDITORIA Y BALANCE.-

Dados los datos aparecidos en el RAI y que ya se han comentado en este pleno.

Dado que tenemos la sospecha de que son muchas las operaciones de pago y cobro en efectivo de dudosa legalidad y escasa transparencia.

Dado la situación de cobros y pagos en los sectores D-5 y 6, y la situación de deuda, no sabemos su cuantía, con muchísimos proveedores, fundamentalmente empresas que han hecho trabajos para el Ayuntamiento y no han cobrado sus certificaciones o, lo que es peor, se les ha dado pagarés que no han sido buenos a fecha de su vencimiento.

Dado que el Ayuntamiento adeuda a varios trabajadores el dinero correspondiente a varias nóminas, y existe gran incertidumbre de que tenga dinero para ponerse al día en estos pagos.

Dado que el estado general de deuda financiera es muy alto.

Dado que ha habido un cambio de Alcalde y seguramente el actual no tiene una idea clara de la situación económica del Ayuntamiento, a pesar de que durante 17 meses fue Concejal de hacienda y Tesorero.

PROPONEMOS

A.- Que se solicite una Auditoría de toda la administración contable del Ayuntamiento que abarque al menos los últimos 8 años.

B.-Que el Actual equipo de gobierno presente un balance del estado económico-financiero del Ayuntamiento al día en que el Sr. Raúl Valerio Medina tomó posesión de su cargo y se hicieron los arqueos preceptivos de caja y saldos en bancos.

Abierto el turno de intervenciones, no se producen

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

NOVENO.- TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

9.- TRANSFERENCIAS DE APROVECHAMIENTO.-

Dado que en el pleno de 24 de octubre de 2.008 se presentó un punto idéntico por parte del Partido popular y el Equipo de gobierno aceptó algunas de nuestras propuestas.

Dado que hasta la fecha de hoy el Equipo de Gobierno no ha cumplido sus compromisos sobre este tema.

Dado que todas las circunstancias que motivaron aquella propuesta no han cambiado.

PROPONEMOS

-A.-Que se explique por parte del Equipo de Gobierno la razón por la que no están inscritas en el Registro de la Propiedad todas las propiedades obtenidas por TAU y que aparecen en el Inventario aprobado en el pleno de 17 de marzo de 2.008.

B.-Que se inscriban en el Registro de la Propiedad todas las tierras cuya propiedad se ha obtenido por TAU.

C.-Que en el pleno ordinario de mayo de 2.009 se presente un informe de todas las tierras y cantidades recibidas hasta la fecha en concepto de transferencias de aprovechamiento, con mención de :

La fecha del pleno que aprobó la transferencia.

La cantidad de tierra o dinero recibido.

La cantidad de viviendas autorizadas en la transferencia.

La localización de la tierra recibida.

El destino dado al dinero recibido.

El titular de la transferencia.

D.-Que se haga una cuenta anual especial de los gastos e ingresos de las tierras recibidas por transferencia de aprovechamiento, que será presentada todos los años en el pleno ordinario del mes de enero. Las cuentas referidas a los años 2.000 a 2.008 se presentarán en el pleno del mes de Mayo 2.009.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que en el documento que enseña al público, están recogidos los datos que solicita el Sr. Murcia, referente a las TAU, que habrá que actualizarlo porque es de final de diciembre, que algunos están en trámite de firmarse en la Notaria y dice que antes de traer temas al pleno que venga al Ayuntamiento y se informe

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que si está hecho que se lo den, que el no tiene que ir a pedirlo y pregunta por la cuenta.

El Sr. Alcalde dice que está hecha.

Tras esa lectura y debate, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

DECIMO.- COMISION PARA ANALIZAR Y PROPONER SOLUCIONES PARA EL SECTOR D-6.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

10.- COMISION PARA ANALIZAR Y PROPONER SOLUCIONES PARA EL SECTOR D-6.-

Dado que las obras de urbanización del Sector D-6 están paradas desde hace más de un año por falta de pago de las certificaciones por parte del Ayuntamiento.

Dado que se han dado licencias de obras a los promotores que las han solicitado, pero éstos no tienen ni luz ni agua para ejecutar sus obras.

Dado que algunos promotores ya han terminados sus obras y el Ayuntamiento no les puede conceder la cédula de habitabilidad por no estar terminadas las obras de urbanización.

Dado que el Ayuntamiento ha cobrado un porcentaje importante de las cuotas de urbanización a los propietarios, pero no ha pagado ese mismo porcentaje al constructor de la urbanización.

Dado que el Ayuntamiento no ha ejecutado su parte del convenio firmado con Iberdrola para la electrificación del municipio, lo que ha propiciado que Iberdrola no ejecute su parte, y todo ello produzca como consecuencia la no electrificación del Sector D-6 y el soterramiento de la línea que lo atraviesa..

Dado que en este sector se ha instalado dos tanques de gas en una zona verde con manifiesta ilegalidad, tal y como expone el sumario de las diligencias 506/08.

Dadas las enormes pérdidas y perjuicios que se está ocasionando a los propietarios y promotores de este sector.

PROPONEMOS

A.-Se forme una comisión en este mismo pleno, constituida por cinco concejales de ambos partidos en la proporción que están en el plen.

B.- Que esta comisión tenga como objetivo la averiguación de la situación real de este sector desde el punto de vista de:

Grado de Ejecución de las obras según el proyecto aprobado.

Porcentaje de obra pendiente de ejecutar.

Grado de ajuste del proyecto ejecutado al proyecto aprobado.

Cobros de cuotas ejecutado y pendiente de cada uno de los propietarios

Pagos efectuados al constructor y pagos pendientes de obras ejecutadas

C.- Que la Comisión se reúna en el plazo de 30 días a contar desde este pleno, con todos los propietarios para exponerle las conclusiones a las que ha llegado y proponer conjuntamente con ellos las medidas a tomar para terminar la urbanización

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que si la propuesta es de crear una comisión, no se va a crear la comisión, dice que es un sector que ha sido mal gestionado y que es un sector muy importante para este pueblo, que se está trabajando para que todos los propietarios puedan tener sus parcelas con los servicios correspondientes y su cedula de habitabilidad, que el problema con la empresa la Generala está terminado, que no tiene problema en hacer una reunión con los propietarios del sector D-6, para aclarar ciertos temas como son los económicos, el de poder escriturar y que los promotores no pierdan sus ventas, que hay buenas perspectivas respecto a la luz y al agua, que no van a crear una Comisión, pero si van a hacer una reunión para aclarar todo los temas y este es un compromiso que el adquiere personalmente

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que desde el año 2007, que es D. Raúl Valerio Concejal de Urbanismo, no se ha preocupado del sector D-6 y le tiene miedo a las comisiones, porque el equipo de gobierno no es transparente, que de fecha, lo que quiere es hacer reuniones con los propietarios para contarles milongas, el quiere ir a las reuniones para ayudar, no para ir en contra de nadie, y que el reparto de cotes hay que actualizarlo

El Sr. Alcalde dice que parece que el Sr. Murcia no le escucha, ha comentado que tendrá una reunión con Iberdrola el próximo lunes, ya han visto el reparto de redes primarias para cada sector que fija Iberdrola, el equipo de gobierno es el que da la cara, el P.P. no ha hecho nada más que desprestigiar lo que se ha hecho allí y entorpecer, eso ha perjudicado a los propietarios y al Ayuntamiento y dicho esto se pasa a votar

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que quiere turno de replica

El Sr. Alcalde dice que no le da la palabra

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

UNDÉCIMO.- D-5 SUSPENSION DE LAS OBRAS.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

11.- D-5: SUSPENSION DE LAS OBRAS.-

Dado que la obra está apenas iniciada, aunque a estas fechas debiera llevar ejecutado más del 50% del total de las obras.

Dado que es un momento muy malo económicamente hablando para que los propietarios puedan aportar las cuotas de urbanización correspondientes.

Dado que el impago de las cuotas de los propietarios llevaría al urbanizador a soportar todo el peso económico de las obras y los consiguiente pleitos judiciales para exigir el pago a los propietarios que no puedan pagar sus cuotas.

Dado que la situación del sector inmobiliario no demanda viviendas, por tanto no hay prisa en disponer de parcelas urbanas para construir viviendas.

PROPONEMOS

A.- Se proponga por parte del Sr. Alcalde al urbanizador y a los propietarios la suspensión de las obras de urbanización del Sector D-5 por un tiempo de tres años.

B.- Que este acuerdo se lleve a pleno.

C.- Que el Ayuntamiento se haga cargo del cierre total del terreno y de su vigilancia hasta que se inicien las obras.

Abierto el turno de intervenciones, no se producen

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

DUODÉCIMO.-PRESENCIA DEL ANTERIOR ALCALDE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y EN LA GESTION MUNICIPAL.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

12.- PRESENCIA DEL ANTERIOR ALCALDE EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y EN LA GESTION MUNICIPAL.-

Dado que el anterior Alcalde renunció a su acta de concejal y a su cargo de Alcalde en el mes de octubre de 2.008.

Dado que hay abiertos tres sumarios, de momento, en los juzgados de Orihuela, donde se imputan al Sr. Moya varios presuntos delitos supuestamente cometidos durante su mandato, siendo el presunto perjudicado el Ayuntamiento de Bigastro.

Dado que existen dos sumarios, de momento, abiertos en los que el Sr. Alcalde D. Raúl Valerio Medina, junto con dos concejales de su equipo de Gobierno, están imputados conjuntamente con el Sr. Moya, por presuntos delitos cometidos durante la presente Legislatura, siendo el presunto perjudicado el Ayuntamiento de Bigastro.

Dado que ambos imputados lo son por temas referentes a la gestión municipal.

Dado que es pública y notoria la presencia del Sr. Moya en las dependencias municipales tanto en horas y días de trabajo, como en horas y días en que el Ayuntamiento debe estar cerrado.

Dado que además de este sumario, hay otras dos diligencias abiertas en los juzgados de Orihuela, en las que se investigan presuntos delitos cometidos por el Sr. Moya durante su mandato, siendo el presunto perjudicado el Ayuntamiento de Bigastro.

Dado que la libertad de movimientos del Sr. Moya en las dependencias municipales, así como su libre disposición de documentación, puede afectar al futuro de las investigaciones de las diligencias abiertas, incluida una posible destrucción de pruebas.

Dado que es pública y notoria la presencia del Sr. Moya en reuniones de empleados municipales fuera del recinto del Ayuntamiento y en horas de trabajo.

PROPONEMOS

A.- Que se levante acta indicando:

Relación de días, horas, y personas que le acompañaron en su visitas al edificio del Ayuntamiento. Así como persona que autorizó tales visitas.

Relación de todos los documentos que ha revisado el Sr. Moya,

B.- Que se envíe copia de este acta a los juzgados que entienden de las diligencias abiertas actualmente contra este señor, el Sr. Raúl V. Medina, y los concejales de la Presente y pasada Legislatura imputados.

C.- Que se prohíba la entrada a las dependencias municipales al Sr. Moya, excepto para llevar a cabo las gestiones propias de un ciudadano. Caso de que la visita sea para otra gestión, se levanta acta de la misma y se envíe copia a los juzgados citados anteriormente.

D.- Que el Sr. Alcalde explique públicamente cuales son las gestiones que el Sr. Moya está haciendo en el Ayuntamiento y si cobra por estas gestiones.

E.- Que el Sr. Raúl V. Medina explique públicamente si él o empleados municipales han estado en las oficinas que tiene el Sr. Moya en la calle General Bañuls en horario de trabajo y si han llevado allí documentación relacionada con asuntos del Ayuntamiento.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que este tema ya se trató en otro Pleno y lee el Auto de libertad provisional, pero el Sr. Murcia parece que interpreta la ley por encima del Fiscal y del Juez, en el Auto dice que ya no existe riesgo de destrucción de documentos, pero está claro que sin el anterior Alcalde Sr. Moya, ya no tiene argumentos para atacar a este equipo de gobierno, sino es hablando de Moya, no sale en los medios de comunicación y por eso cada cierto tiempo saca este tema y se va al Juzgado a esperar varias horas para que lo saquen en la foto, el Sr. Alcalde da lectura a un acta en que consta que el Sr. Moya accedió al Ayuntamiento en presencia de la Policía Local y de el mismo para retirar objetos personales de su anterior despacho y dice que él no ha ido nunca al local del Sr. Moya en la calle General Bañuls y si lo dice Aurelio eso es mentira, el no ha estado allí nunca y se pasa a votar

Don Aurelio Murcia (P.P.) dice que quiere turno de replica

El Sr. Alcalde dice que no le da la palabra

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por siete votos en contra (PSOE) y cinco a favor (PP) de los trece que forman la Corporación, el desestimar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

DECIMOTERCERO.- USO DE VEHICULOS PUBLICOS FUERA DE HORARIO Y FESTIVOS.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

13.- USO DE VEHICULOS PUBLICOS FUERA DE HORARIO Y FESTIVOS.-

Dado que es público y notorio el uso de los vehículos municipales por el personal del Ayuntamiento fuera de los horarios y días de trabajo.

Dado que el gasto de gasolina, así como las roturas que se produzcan en esos momentos, es por cuenta del Ayuntamiento

Dado que en caso de accidente el responsable sería el Ayuntamiento.

PROPONEMOS

A.- Que todos los vehículos municipales sean depositados en un lugar concreto de propiedad del Ayuntamiento una vez que se ha acabado la jornada laboral, y sólo sean sacados de allí para ser utilizados de nuevo en labores del servicio municipal al que estén adscritos.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que este tema está en marcha y la nueva sede de la Policía Local, tiene la planta baja para depósito de vehículos municipales.

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que forman la Corporación, el aprobar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

DECIMOCUARTO.- INFORME PERIODICO DE LOS GASTOS DE DIETAS, VIAJES Y TARJETAS DE CREDITO DEL AYUNTAMIENTO.

Por los Sres. Concejales solicitantes del Pleno Extraordinario se presenta la siguiente propuesta:

14.- INFORME PERIODICO DE LOS GASTOS DE DIETAS, VIAJES Y TARJETAS DE CREDITO DEL AYUNTAMIENTO.-

Dado Que es necesario que los concejales del Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde tengan que desplazarse para realizar gestiones de interés para el Ayuntamiento.

Dado que es natural que estos gastos los cubra el Ayuntamiento.

Dado que esta información es pública y no tiene carácter privado.

Dado que la transparencia es una cualidad fundamental de la gestión pública.

Dado que tenemos serias sospechas de que en el pasado se haya utilizado estos gastos para viajes y gestiones privadas.

PROPONEMOS

A.- Que en cada pleno ordinario se de cuenta al mismo de los gastos de viaje y representación que hayan producido el Sr. Alcalde y los concejales, especificando: cantidad, motivo del viaje y personas que participaron en el gasto y cuenta o tarjeta en ola que fueron cargados.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

El Sr. Alcalde dice que esa partida de gastos está en el presupuesto y este equipo de gobierno no tiene ningún problema en aceptarlo

Tras esa lectura, y sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que forman la Corporación, el aprobar dicha Propuesta, en los términos en que está redactada.

Y no habiendo mas temas que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las veintiuna horas, del día arriba indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.